



Resolución *Directoral Regional*

Nº *158* -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA,

02 MAY 2018

VISTO

El oficio N° 22-2018-UPER-DRAT/GOB.REG.TACNA, emitido por la Oficina de Personal y la Resolución *Directoral Regional* N° 85-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y en su artículo 147°, establece como "Programa de Incentivos a los trabajadores de la Administración Pública", entre otros el Agradecimiento o felicitación escrita;

Que, los funcionarios y/o servidores de carrera de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, que cumplan Veinticinco (25) años de servicios prestados al Estado, será procedente el reconocimiento y la felicitación escrita, debiéndoseles emitir el acto administrativo correspondiente;

Y estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2018-GR/GOB.REG.TACNA y con la visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al TAP. BACH. EDGAR RUFINO RAMOS ESCOBAR, servidor público de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, al cumplir Veinticinco (25) años de servicios prestados al Estado, contribuyendo decididamente al cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente resolución al interesado y anotar como mérito en su respectivo legajo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Distribución:
CA
OAJ
OPP
I/PER
Legum
Interesada
Archivo

RVO/FLG/emr

GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. JUAN F. QUISPE CACERES
DIRECTOR